

A. RECIO ANDREU,

Capitalismo y formas de contratación laboral.

Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,
col. Tesis Doctorales, Madrid, 1988

Como ya nos deja entender el título, este libro presenta una explicación del papel que juegan las distintas formas de contratación laboral en una economía capitalista. El protagonismo de las «formas de contratación laboral» surge como resultado de la preocupación de buscar explicación a las transformaciones que se estaban dando a finales de los años setenta. Momento clave en cuanto a cambios económicos y políticos del mundo occidental.

Lo más interesante de este estudio está en el hecho de dejar patente la gran complejidad y cantidad de factores que intervienen en el proceso, centrándose en buscar las causas económicas, intentando dejar al margen los efectos coyunturales. Causas que permitan explicar en qué medida la forma de contratación se relaciona con aspectos más profundos de la estructura económica. Pero no de cualquier estructura; el autor dedica los dos primeros capítulos a explicar por qué elige el sistema capitalista como marco de las relaciones que analiza. Constata en esta primera parte del libro que existen una serie de instituciones extramercado (familia, Estado, sistemas de producción precapitalistas...) que desempeñan un importante papel no sólo en la producción de la fuerza de trabajo, sino también en el tan actual problema de la segmentación.

En el siguiente capítulo aborda el análisis del contrato laboral, presentándolo, principalmente, como un proceso conflictivo, donde el empresario, para desarrollar una estructura de control y acción, actúa en un doble sentido. Por una parte, facilitando la consecución de sus intereses y, por otra, diluyendo los de los trabajadores. De esta forma, desde el punto de vista del capitalista, la configuración de los puestos de trabajo debe permitir resolver a la vez tres tipos de problemas: la distribución, la disciplina y la flexibilidad. A su vez esto se consigue mediante la combinación de políticas

de distinto tipo, entre las que juega un papel relevante la forma de contratación.

Antes de abordar el estudio de las distintas modalidades de empleo (caps. 3 y 4), destacará otros elementos centrales en su estudio: el papel de la tecnología como mecanismo de control del comportamiento laboral, en tanto que la incorporación de la tecnología a los medios de producción se define como inevitable y se diferencia del control realizado por métodos organizativos, hoy en día más manifiesta en esta función de control:

«En la medida en que los trabajadores no tienen acceso directo al control de la tecnología y sólo pueden tener acotaciones favorables en el terreno de la contratación, parece bastante lógico que los esfuerzos de la lucha obrera se hayan dirigido exclusivamente a forzar especificaciones bien concretas de obligaciones patronales en los contratos laborales, o en luchar por obtener del poder político normas generales que condicionen por vía institucional el marco de estos convenios» (pág. 95).

Así pues, hasta aquí hay que destacar la relación entre control, tecnología y política salarial, esta última como el marco institucional que crea un contorno propicio para mejorar, según la tesis argumentada en el libro, las posibilidades de rentabilidad de los capitalistas.

Los capítulos 3 y 4, como ya hemos indicado antes, están dedicados a aplicar este bagaje analítico y explicar las condiciones favorables a la aparición de determinados tipos de relaciones laborales. Por una parte, se estudia la situación de contratación indefinida y estable, con la finalidad de constatar que no son logros de la intromisión del Estado en los mecanismos de mercado, sino que, como razón objetiva, constituye la estrategia laboral óptima desde el punto de vista empresarial. Junto con éstas, las relaciones laborales especiales (trabajo a domicilio, temporal, a tiempo parcial, subcontratación...) también son deseables por los empresarios porque les permiten, sobre todo, minar el poder negociador de los trabajadores. En sí, podemos resumir que tanto la flexibilidad laboral como la estabilidad responden a la búsqueda de mayor rentabilidad empresarial y no tanto a ilusorios logros políticos.

En el capítulo 5, en función de los resultados del estudio anterior, analiza la evolución futura del marco laboral (control, tecnología y políticas salariales). Y finaliza el trabajo con una discusión sobre el tema de la economía sumergida; entendiéndolo que no puede considerarse un tema en sí mismo, sino que debe relacionarse con el tipo de transformaciones, ya analizadas, del mercado de la fuerza de trabajo.

Las conclusiones apuntan a que no parece probable que en el futuro

se vaya a dar la generalización del trabajo eventual. Y llama la atención sobre el peligro que supone un aumento de la segmentación de la clase obrera; parejo con ello van las repercusiones desfavorables en aspectos de la vida social como las desigualdades de riqueza, de control de los individuos sobre sus condiciones de vida y sobre su capacidad de acción sindical.

Por último, reseñar que esta obra obtuvo el premio «Trabajo y Seguridad Social 1985», para tesis doctorales, en la especialidad Economía Laboral, dotado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

TERESA SAMPER